

**I.E.S.  
Antonio  
Machado  
SORIA**

## **PROGRAMACIÓN DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**



**FORMACIÓN PROFESIONAL  
Curso 2021-2022**

**I.E.S. ANTONIO MACHADO**

***DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES  
Y A LA COMUNIDAD***

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR  
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Curso 2021/2022

**MÓDULO PROFESIONAL  
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL  
PROFESORA: ANA MARÍA MOLINA ALONSO**



**Enseñanzas cofinanciadas por  
el Fondo Social Europeo**

MÓDULO PROFESIONAL  
**DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1. Competencia general del Título.	
1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales.	
1.4. Objetivos generales.	
<b>2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Contenidos.....</b>	<b>9</b>
3.1. Bloque de contenidos básicos del módulo.	
3.2. Contenido organizador.	
3.3. Estructura de Contenidos. Relación secuencial de las unidades de Trabajo.	
<b>4. Metodología didáctica.....</b>	<b>19</b>
4.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos.	
<b>5. Evaluación.....</b>	<b>22</b>
5.1. Procedimiento e Instrumentos de Evaluación.	
5.2. Criterios de Calificación.	
5.3. Proceso de evaluación continua.	
5.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado que ha perdido la evaluación continua.	
5.5. Reclamación de calificaciones.	
5.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos formativos pendientes.	
<b>6. Material .....</b>	<b>37</b>
<b>7. Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares.....</b>	<b>38</b>
<b>8. Actividades complementarias.....</b>	<b>38</b>
<b>9. Medidas para la prevención del contagio por Covid .....</b>	<b>39</b>

MÓDULO PROFESIONAL  
**DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Este ciclo formativo pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para desempeñar y generar con la profesionalidad necesaria actividades y programas de atención a la infancia.

Se elabora el presente documento teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro y del aula, así como a las del alumnado y los recursos materiales y humanos para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias del módulo.

### **1.1. Competencia general del Título.**

La competencia general del técnico Superior en Educación Infantil: *“Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”.*

### **1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.**

El módulo está asociado a la unidad de competencia UC 1028\_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupos de niños y niñas.

### **1.3. Competencias profesionales, personales y sociales.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), e), g), i), j), k) y l) del título.

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1.4. Objetivos generales.**

Contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), h), j), k) y l) del ciclo:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y

aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

l) Identificar el sector de los servicios socio-educativos de la comunidad.

## **2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación están agrupados en seis bloques, siguiendo DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.
- b) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico y estatal.
- c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.
- d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil y de una institución no formal.
- e) Se ha valorado el perfil profesional del Técnico Superior de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- f) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.

2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los elementos del currículo de educación infantil
- b) Se han identificado las bases en las que se apoya el currículo de educación infantil
- c) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.
- d) Se han identificado los diferentes niveles de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.
- e) Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa.
- f) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.
- b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.
- c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal.
- d) Se han elaborado e identificado adecuadamente los diferentes elementos que componen una unidad didáctica.
- e) Se han seleccionado los criterios metodológicos y adaptaciones curriculares en función de las características de los niños y niñas.
- f) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los materiales, espacios, tiempos y normativa tanto de la educación formal como no formal.
- b) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.
- c) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.
- d) Se han analizado los diferentes modelos de agrupamiento de acuerdo con el número participantes, edad, metodología y programación prevista.
- e) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.
- f) Se han analizado materiales, espacios y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.



*Criterios de evaluación:*

- a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.
  - b) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
  - c) Se han elaborado adaptaciones curriculares.
6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado diferentes modelos de evaluación, estrategias y técnicas de evaluación teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.
- b) Se han diseñado actividades de evaluación en la educación formal y no formal.
- c) Se han establecido indicadores de evaluación para valorar los objetivos, criterios metodológicos, contenidos y actividades, espacios y materiales empleados.
- d) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.

### **3.- CONTENIDOS BASICOS DEL MÓDULO**

#### **3.1. Bloque de contenidos básicos del módulo.**

El contenido se divide en 6 grandes bloques, atendiendo a lo recogido en el Decreto 67/2008:

Duración 192 horas.

#### **Bloque 1: Análisis del contexto de la intervención educativa**

*Referidos al SABER CONOCER:*

- El papel del Técnico Superior de Educación Infantil en la intervención educativa. Definición. Competencias y principios básicos.

- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características.
- Recorrido histórico de autores o autoras y corrientes que nos ayude a entender el panorama educativo actual.
- Legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- Derechos de la infancia. Organismos que trabajan en su defensa.
- La escuela infantil. Modelos. Funciones. Características.

*Referidos al SABER HACER:*

- Identificar de competencias, actitudes y principios ineludibles de la profesión en situaciones de práctica educativa.
- Identificar de instituciones de educación formal y no formal.
- Analizar la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- Análisis de los Organismos de atención a la infancia.
- Analizar de los modelos pedagógicos actuales.

*Referidos al SABER SER:*

- Toma de conciencia de la importancia de la figura del educador y de la educadora infantil como modelo en el desarrollo evolutivo.
- Compromiso con la labor educativa.
- Respeto y defensa de los derechos del niño y de la niña.
- Interés por el contexto que rodea el ámbito educativo tanto actual como histórico.
- Iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Valoración de la importancia del trabajo en equipo.

Bloque 2: Diseño de la intervención educativa

*Referidos al SABER CONOCER:*

- El currículo. Tipos y elementos que lo componen.
- El currículo en Educación Infantil.
- Niveles de concreción individual.

- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.

*Referidos al SABER HACER:*

- Analizar el currículo de Educación Infantil en nuestra comunidad.
- Analizar, diferenciar e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y un Proyecto Curricular y la propuesta pedagógica de centro.
- Elaboración y diseño de la Programación de aula.
- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.
- Elaborar planes, programas y proyectos de intervención no formal.

*Referidos al SABER SER*

- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia tanto en el ámbito formal como en el no formal.
- Valoración de la importancia del trabajo en equipo.
- Creatividad en la generación de planes, programas y proyectos.

Bloque 3: Determinación de estrategias metodológicas

*Referidos al SABER CONOCER*

- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- La programación en la etapa 0-6 años.
- Adaptaciones curriculares.

*Referidos al SABER HACER*

- Analizar de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.
- Comparar de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Seleccionar de criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, en el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y de las niñas.
- Programar y elaborar unidades didácticas.
- Diseñar adaptaciones curriculares.

*Referidos al SABER SER*

- Interés por los modelos didácticos que han dado lugar a la práctica educativa actual.
- Toma de conciencia de la importancia de la programación.
- Valoración de la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.
- Creatividad en la generación de programaciones didácticas.

Bloque 4: Planificación de los espacios, tiempos y recursos

*Referidos al SABER CONOCER*

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
- Normativa reguladora del uso de los mismos tanto en educación formal como no formal.
- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- Accesibilidad a los espacios.

*Referidos al SABER HACER*

- Seleccionar de materiales didácticos y didáctico-interactivos de acuerdo a la planificación de la intervención educativa.
- Asignar de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Analizar de los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el nº de participantes, edad, metodología y programación prevista.
- Valora los espacios, materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

*Referidos al SABER SER*

- Sensibilización en la generación entornos seguros y accesibles.
- Valoración de la importancia de generar entornos seguros y accesibles.
- Valoración de la importancia de organizar todas las tareas.

Bloque 5: Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal

*Referidos al SABER CONOCER*

- Diseño de actividades en Educación infantil.
- Transversalidad.
- Diversidades funcionales. Tipos.
- Atención a la diversidad.

*Referidos al SABER HACER*

- Relacionar de actividades con objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.
- Integrar diferentes temas transversales en las actividades programadas.
- Diseñar de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Identificar de posibles dificultades y proposición de soluciones viables.
- Recopilar experiencias existentes en relación a transversalidad y diversidad.
- Analizar y diseñar adaptaciones curriculares.
- Implementar actividades formales y no formales.

*Referidos al SABER SER*

- Toma de conciencia de la importancia de la transversalidad desde los primeros años de vida.
- Interés por conocer las diversidades funcionales que podemos encontrar en el aula en Educación Infantil.
- Creatividad en la elaboración de actividades.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.
- Valoración de la importancia del trabajo en equipo y comunicación con agentes externos al centro.

Bloque 6: Diseño de la evaluación del proceso de intervención

*Referidos al SABER CONOCER*

- Evaluación. Modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.

- La observación como instrumento de gran valor.
- Gestión de la calidad en centros educativos.

*Referidos al SABER HACER*

- Identificación, selección y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Establecimiento de indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Identificación de los principios de calidad que deben regir toda actividad educativa y establecimiento de propuestas de mejora.

*Referidos al SABER SER*

- Reconocer la necesidad de evaluar los diferentes momentos del proceso de intervención educativa.
- Valora la predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
- Actualizarse y conocer acciones de formación permanente.
- Toma conciencia de la necesidad de ofertar un servicio educativo de calidad con una actitud permanente de mejora.
- Valorar del uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.

### **3.2. Contenido organizador.**

El contenido organizador de este Módulo coincide con la unidad de competencia a la que está asociado:

El tipo de contenido organizador tiene una carga lectiva importante conceptual, pero también es de igual importancia la parte procedimental y actitudinal, debido a que las características del módulo deben basarse en los modos de *saber, saber hacer y saber ser*.

### **3.3. Estructura de Contenidos. Relación secuencial de las unidades de Trabajo.**

PRIMER TRIMESTRE: de septiembre a diciembre de 2021

U.T. 0. Presentación del módulo. Evaluación inicial

Se presentará la programación del módulo a los alumnos para explicar la metodología, evaluación etc. Se realizará, mediante lluvia de ideas en grupo, una evaluación inicial

oral de sus expectativas, conocimientos, creencias e ideas preestablecidas sobre los objetivos, contenidos y finalidad del módulo.

U.T.0: Introducción al módulo y evaluación inicial

- 0.1. Evaluación inicial. Conocimientos de partida.
- 0.2. Los valores de la educación. Experiencias del alumnado.

U.T. 1. El contexto de la educación infantil

- 1.1. La educación en la infancia
- 1.2. La intervención educativa.
- 1.3. Modelos de intervención en otros países.
- 1.4. El contexto de la atención en España.
- 1.5. El educador infantil.
- 1.6. La perspectiva de género en la educación infantil.

U.T. 2. Principios psicopedagógicos que sustentan la educación infantil

- 2.1. Fuentes de la educación infantil.
- 2.2. Las aportaciones de la pedagogía.
- 2.3. Las aportaciones de la psicología.
- 2.4. El significado actual de la Educación Infantil.

U.T. 3. El currículo de la educación infantil

- 3.1. ¿Qué es el currículo?
- 3.2. Las leyes educativas y el currículo.
- 3.3. El currículo de educación infantil.

### SEGUNDO TRIMESTRE: Enero a Abril de 2022

U.T. 4. El Proyecto educativo de centro y otros documentos de planificación educativa

- 4.1. La autonomía de los centros.
- 4.2. El Proyecto educativo de centro (PEC).
- 4.3. Elaboración del Proyecto educativo de centro.
- 4.4. Otros documentos organizativos.

U.T. 5. La propuesta pedagógica de centro

- 5.1. La Propuesta pedagógica.
- 5.2. Adaptación de los objetivos.
- 5.3. Secuenciación y organización de los contenidos.
- 5.4. Determinación de los principios metodológicos.
- 5.5. Organización de los recursos.
- 5.6. Atención a la diversidad.
- 5.7. Coordinación entre familia y escuela.
- 5.8. La evaluación en la propuesta pedagógica

U.T. 7. La programación en el aula de educación infantil

- 7.1. La programación y el desarrollo curricular.
- 7.2. Diseño de la programación.
- 7.3. El tratamiento de la diversidad.

TERCER TRIMESTRE: Abril a Junio de 2022

U.T. 6. Planificación de recursos en educación infantil

- 6.1. Los recursos en la educación infantil.
- 6.2. La planificación del espacio.
- 6.3. La planificación del tiempo.
- 6.4. La planificación del material
- 6.5. Recursos humanos.
- 6.6. El agrupamiento de alumnos.
- 6.7. Los recursos pedagógicos.
- 6.8. Los recursos tecnológicos.

U.T. 8. Diseño de actividades

- 8.1. Las actividades en la programación.
- 8.2 Metodologías de aula y propuesta de actividades.
- 8.3. El diseño formal de actividades.

U.T. 9. La evaluación en educación infantil



- 9.1. Educación y evaluación.
- 9.2. ¿Qué evaluar?
- 9.3. ¿Cómo obtener la información?
- 9.4. ¿Con qué recoger la información?
- 9.5. ¿Cuándo se recoge la información?
- 9.6. La realización de la evaluación.
- 9.7. Evaluación del proceso de evaluación de los niños.
- 9.8. La evaluación de la acción educativa.
- 9.9. La evaluación de la gestión del centro.

#### U.T. 10. La intervención socioeducativa

- 10.1. Educación no formal e intervención socioeducativa
- 10.2. La planificación en la intervención socioeducativa.
- 10.3. Las ludotecas.
- 10.4. Centros de tiempo libre.
- 10.5. Casas de colonias y granjas escuelas.
- 10.6. Las colonias de verano.
- 10.7. Los espacios familiares.
- 10.8. Los centros de atención temprana.
- 10.9. Atención socioeducativa en los hospitales

#### **-Temporalización de unidades de trabajo por evaluaciones y sesiones semanales que se utilizarán.**

Partiendo del contenido organizador se han agrupado los contenidos en 10 Unidades de Trabajo. Impartiéndose el módulo los lunes, jueves y viernes (2 horas diarias), con un total de 6 horas semanales.

1ª EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT0: Introducción al módulo y evaluación inicial	10
UT1: El Contexto de la Educación Infantil	12
UT2. Principios psicopedagógicos que sustentan la educación infantil.	18
UT3: El Currículo de Educación Infantil	12



REPASO Y PRUEBAS ESCRITAS	6
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	<b>Nº SESIONES</b>
UT4: El Proyecto Educativo de Centro y otros documentos de planificación educativa.	14
UT5: La Propuesta Pedagógica de Centro.	16
UT7: La Programación de aula en la Educación Infantil	32
REPASO Y PRUEBA ESCRITA	6
<b>3ª EVALUACIÓN</b>	<b>Nº SESIONES</b>
UT6: Planificación de Recursos en Educación Infantil.	12
UT8: Diseño de Actividades.	12
UT9: La Evaluación de Educación Infantil.	12
UT10: La Intervención Socioeducativa.	18
REPASO Y PRUEBAS ESCRITAS	10
EXAMEN FINAL DEL MÓDULO	2
<b>TOTAL SESIONES = HORAS LECTIVAS DEL MÓDULO</b>	<b>192</b>

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas. Estas actividades, para el primer trimestre quedan suspendidas por las medidas de prevención del Covid, hasta ver si en los siguientes trimestres se pudieran realizar, ya que son conocimientos muy prácticos e interesantes para el alumnado, que puede ver con más precisión el entorno profesional en el que deberán trabajar como educador infantil.

#### Seguimiento trimestral:

Evaluación	Contenidos SABER	Contenidos Saber Hacer/Ser
1º evaluación	Presentación del módulo.	Evaluación Inicial
	UT1: El Contexto de la Educación Infantil	
	UT2. Principios psicopedagógicos que sustentan la educación infantil.	Trabajo de investigación en grupo Y exposición
	UT3: El Currículo de Educación Infantil	Trabajo : Análisis e identificación elementos curriculares.

2º evaluación	UT4: El Proyecto Educativo de Centro y otros documentos de planificación educativa.	Trabajo de análisis e identificación PEC
	UT5: La Propuesta Pedagógica de Centro.	Trabajo sobre atención a la diversidad y exposición.
	UT7: La Programación de aula en la Educación Infantil	Elaboración de una programación de aula y unidad didáctica.
3º evaluación	UT6: Planificación de Recursos en Educación Infantil.	Trabajo planificación de recursos. Y exposición.
	UT8: Diseño de Actividades.	Trabajo elaboración de unidad didáctica.
	UT9: La Evaluación de Educación Infantil.	Trabajo instrumentos de evaluación del progreso de niños/as
	UT10: La Intervención Socioeducativa.	Trabajo Diseño y planificación de una Ludoteca.
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	Para el alumnado con PEC y para alumnos con evaluaciones pendientes del curso.	Repaso Módulo Prueba escrita y entrega de trabajos

#### 4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El RD 67/2008 de 28 de agosto (BOCYL de 3 de septiembre) establece en su artículo 12:

*“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.”*

*“Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje”.*

El orden de realización y la forma de trabajar cada unidad de trabajo dependerá del profesor/a y del grupo de alumnos y alumnas.

Partiremos de una concepción constructivista del aprendizaje en sentido amplio y del conocimiento inicial del alumnado, promoviendo el aprendizaje activo y significativo. En este sentido, nos ayudará a conseguir mejores resultados el fomentar el trabajo en

equipo, diseñando los trabajos o actividades por equipos de alumnos para lograr que se familiaricen con estas técnicas de trabajo.

Trataremos de ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado facilitando recursos o estrategias que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades.

#### **4.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos:**

Los principios metodológicos a desarrollar los fundamentamos en:

- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.
- La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumno aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo.
- Los contenidos potenciarán en todo momento el "Saber Hacer".
- Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
- Informar sobre los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades de competencia, unidades de trabajo y actividades del módulo.
- Realizar una evaluación inicial.
- Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
- Indicar los criterios de evaluación y criterios de corrección aplicados en cada unidad de trabajo.
- Comenzar las unidades de trabajo con una introducción motivadora, para poner de manifiesto su utilidad en el entorno profesional.
- Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
- Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo y la exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Proponer actividades alternativas de ampliación para afianzar el contenido de las unidades didácticas y de las unidades de trabajo.
- Dar a conocer el entorno socio-cultural y laboral.

- Utilizar el binomio teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje.
  - Comprobar y evaluar los conceptos referidos al saber, saber ser y saber hacer durante el desarrollo de las actividades. Realizar coevaluaciones y autoevaluaciones del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso, como por ejemplo:
- Simulaciones.
  - Investigación bibliográfica.
  - Discusión en pequeño/gran grupo.
  - Realización de trabajos prácticos.
  - Organización de recursos y materiales generados por el alumno, por medio de ficheros.
  - Resolución de problemas.
  - Supuestos prácticos.
  - Visitas. (En un curso normal, se ha llevado al alumnado a conocer diferentes experiencias externas relacionadas con la metodología del juego, pero de momento y en el primer trimestre de este curso quedan descartadas por la situación de emergencia sanitaria y medidas de seguridad ante la COVID 19, valorando esta posibilidad en el segundo trimestre)
  - Utilización de medios informáticos.
  - Utilización de medios audiovisuales.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumno en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación (siempre respetando la distancia social recomendada por la situación de emergencia para prevenir el contagio de la covid 19).

- La profesora actuará como una orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumno los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumno.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumno sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

-Materiales y espacios: se dispondrá de materiales para el desarrollo de las sesiones formativas y para las diversas actividades desarrolladas en los distintos trimestres. Haremos uso del material bibliográfico del centro, de los recursos informáticos y de los espacios comunes como el pabellón.

En referencia a los materiales de creación plástica, en un curso normal son de uso compartido para el alumnado de un mismo aula y entre aulas, pero en esta ocasión y por la situación de emergencia para prevenir el contagio de la covid 19 cada alumno tendrá su caja de materiales y no compartirá con ningún alumno, así mismo, con otros materiales comunes, cuando se usen para la práctica se desinfectarán y limpiarán continuamente, antes y después del uso por cada alumno y alumna.

## 5.- EVALUACIÓN

La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados, sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

La evaluación continua requiere la **asistencia obligatoria** a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para alumnos de matrícula total como parcial. Se considerará que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua cuando el alumno haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos (192 horas) de manera injustificada o más del 25% de

manera justificada e injustificada en ese módulo. Sólo se admitirán como justificantes documentos reconocidos en el RRI del centro educativo.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno o alumna que ha perdido el derecho a la evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor, de acuerdo con su departamento.

En los casos en que hubiera algún alumno/a o alumnos/as confinados en su domicilio por contagio de la Covid o por prevención a posibles contagios, dichos alumnos seguirán la formación por vía telemática, a través de teams y del aula virtual, asegurando así su proceso educativo continuo y su asistencia continua que se controlará por la asistencias o no a dichos medios telemáticos, para contabilizar de igual modo las faltas de asistencia.

### **5.1. Procedimientos e instrumentos de Evaluación.**

La programación es un documento vivo y flexible, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo y que por lo tanto no es un documento cerrado.

Todos aquellos procedimientos (referidos al saber conocer y al saber hacer) y asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, informando al alumnado de manera clara y concisa y previo a la evaluación del mismo, la explicación del procedimiento, los criterios de corrección y el sistema de recuperación, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

Estos criterios de evaluación se acompañarán a los distintos exámenes y actividades a realizar por el alumnado.

No obstante, la concreción de los trabajos, prácticas a realizar, etc. se manifestarán en el momento temporal concreto que el profesorado estime oportuno y siempre valorando el ritmo de aprendizaje del alumnado y adecuando los procedimientos a las características generales y particulares de cada grupo matutino y vespertino.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Los diferentes tipos de pruebas escritas (de desarrollo, tipo test,..), orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Las competencias profesionales relacionadas con el **“saber conocer”** se evaluarán a partir de pruebas escritas de la unidades de trabajo (exámenes, controles, cuestionarios, actividades, registros, elaboración de exposiciones y trabajos...). Si un alumno/a no pudiera asistir a una de las pruebas escritas por cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal se le evaluará del bloque de contenidos correspondiente el primer día de asistencia al centro con horario en este módulo, a partir de una prueba oral o escrita que contemplará una parte teórica y/o otra práctica; siendo también necesario superar cada parte para realizar la nota media de la misma

Las competencias profesionales relacionadas con el **“saber hacer”** se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis y desarrollo, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se consideren oportunos.

A los alumnos que se sorprenda copiando en cualquiera de las pruebas escritas se les retirará el examen, y aquellos que presenten actividades grupales o individuales copiadas se les calificarán negativamente, siendo en ambos casos calificados con un cero y teniendo que recuperar de nuevo estas actividades en la evaluación final.

Por otra parte, para que en la nota trimestral y final sean tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas en el saber conocer y en el saber hacer, la calificación de cualquiera de las partes no ha de ser cero. De modo que nunca computará para la



obtención de la calificación global la calificación de 0, figurando una nota mínima, 2, en la calificación global de la evaluación o de la prueba final.

## 5.2. Criterios de calificación.

Se evaluarán los conocimientos de *Saber*, *Saber hacer* y *Saber ser*, con los siguientes porcentajes en cada evaluación trimestral:

- Contenidos de tipo conceptual referidos al *Saber*: 50 %
- Contenidos de tipo procedimental referidos al *Saber Hacer*: 40 %
- Contenidos de tipo actitudinal, referidos al *Saber Ser*: 10 %

La suma de estos porcentajes dará el 100 % de la nota final para cada evaluación trimestral (1ª y 2ª) en este módulo.

No se calificaran los contenidos asociados AL SABER SER/ESTAR en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

Para superar los contenidos de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, el alumnado debe obtener una calificación positiva (debe superar con un mínimo de nota de 5/10) y de forma independiente en cada uno de los apartados siguientes y para cada una de las evaluaciones:

- SABER CONOCER
- SABER HACER

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 (sin redondeos) para superar el módulo.

La nota final de cada trimestre-evaluación se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las 3 evaluaciones en las que se imparte el módulo, siempre que cada evaluación por separado sea aprobada con un mínimo de 5/10.

**En cada uno de estos contenidos se evaluará con los siguientes instrumentos:**

Se divide el módulo, para su evaluación y calificación, en TRES apartados:

**Los contenidos referidos al SABER CONOCER:** Pruebas teóricas de conocimientos al objeto de evaluar:

- la adquisición de contenidos,
- razonamiento,
- comprensión y claridad de ideas.
- Correcta expresión ortográfica y sintáctica en las pruebas.
- Empleo de terminología y vocabulario adecuados

Las competencias profesionales relacionadas con el “saber conocer” se evaluarán a partir de pruebas escritas de la unidades de trabajo. Se realizará una prueba escrita por unidad de trabajo en cada evaluación que constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, y/o un supuesto práctico, y siendo necesario aprobar con un mínimo de 5/10 cada una de las pruebas escritas para hacer media en cada evaluación y hallando posteriormente el 50% para su calificación en esta agrupación de contenidos. En caso de suspenso en alguna prueba escrita de las UT, la evaluación a que corresponda quedará suspensa, pero en junio solo tendrá que recuperar la UT o las UT suspensas.

El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba y adjuntándose a la misma. En el caso de prueba objetiva, las respuestas erróneas restarán  $\frac{1}{4}$  de la correcta.

Si un alumno/a no pudiera asistir a una de las pruebas escritas por cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal se le evaluará del bloque de contenidos correspondiente el primer día de asistencia al centro con horario en este módulo, a partir de una prueba oral o escrita que contemplará una parte teórica y/o otra práctica; siendo también necesario superar cada parte para realizar la nota media de la misma

A los alumnos que se sorprenda copiando en cualquiera de las pruebas escritas se les retirará el examen, y aquellos que presenten actividades grupales o individuales

copiadas se les calificarán negativamente, siendo en ambos casos calificados con un cero y teniendo que recuperar de nuevo estas actividades en la evaluación final.

Las competencias profesionales relacionadas con el “saber hacer” se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis y desarrollo, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se consideren oportunos.

**Los contenidos referidos al “saber hacer”** serán evaluados con criterios generales como los siguientes:

- Planteamiento del trabajo.
- Utilización de la información proporcionada por el profesor.
- La organización de ideas y la claridad de expresión.
- La argumentación de las opiniones.
- La capacidad para buscar información autónomamente.
- Los materiales elaborados.

**Los criterios de evaluación para los trabajos prácticos son los siguientes:**

- La calidad y la originalidad del trabajo presentado.
- La adecuación los de contenidos a los objetivos definidos en la UT
- La corrección y amenidad del lenguaje empleado.
- La presentación cuidada, fácil y atractiva.
- La capacidad de transmisión de los conocimientos y conceptos utilizados.
- El rigor de las explicaciones, que sean comprensibles y que despierten el interés por saber más sobre el tema desarrollado.
- En este apartado de contenidos se dará especial importancia a las actitudes propias del perfil profesional a la hora de realizar las diferentes pruebas procedimentales: empatía, respeto, aceptación, escucha activa, autocontrol emocional, valoración de autonomía personal, confidencialidad,..
- Se dará especial relevancia a la capacidad de trabajo en equipo.

### **Criterios de evaluación para los trabajos escritos individuales y grupales:**

En los trabajos escritos se requerirá:

- La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- La existencia obligatoria de una portada con título del trabajo o práctica, nombre y apellidos del alumno, nombre y apellidos del profesor/a, curso, ciclo, año.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes.
- Paginación del documento.
- Utilización de encabezamientos y pie de página son recomendables aunque no imprescindibles.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
- Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano, salvo actividades puntuales del aula.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente “copiar y pegar” serán calificados con un **ceró**.
- Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.25 puntos por tres faltas de ortografía, y/o por cinco faltas de puntuación.

En los **trabajos en pequeño grupo:**

- -La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- -La participación activa.

- La planificación y organización del trabajo, si un miembro del grupo tiene físicamente parte del trabajo y en sesiones posteriores el grupo no dispone de ese material deberá ser resolutivo y continuar el trabajo de forma autónoma e independiente (empezándolo de nuevo o haciendo otras partes del mismo)
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste (sin causa justificada) a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado, si es por causa justificada tendrá un trabajo de refuerzo extra. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

En las **exposiciones orales**:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición (ejercicio de autocontrol).
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada. En los grupos se suelen repartir los contenidos a exponer pero si un miembro falta alguien del grupo debe asumir su función y todos los miembros del grupo deben controlar el conjunto de la exposición, no sólo su parte.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula

- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Control del tiempo.

Estas actividades prácticas contarán, además, con sus propios criterios de corrección con rúbrica específica para cada trabajo, que siempre serán explicados previamente a los alumnos.

Se presentarán a lo largo del trimestre una o varias prácticas, individuales o en grupo, que serán evaluadas. La carga porcentual de la parte práctica se fija en un 40% de la nota final, que se sumará a la nota de la prueba de contenidos referidos al saber conocer obtenida y a la del saber ser. Igualmente se han de presentar y aprobar cada uno de los trabajos para hacer nota media de esta agrupación de contenidos. En caso de trabajos pendientes o suspensos, la evaluación quedará suspensa y en junio, en evaluación final se han de recuperar los trabajos suspensos.

**Los contenidos referidos al “saber ser”:** Se evaluará la disposición del alumnado ante las múltiples situaciones y momentos cotidianos de las sesiones de aula:

Observación directa del trabajo del alumno. A través de ella evaluaremos, entre otros aspectos, los siguientes:

- trabajo individual diario en el aula,
- compromiso con los contenidos del módulo,
- trabajo en equipo,
- comportamiento en el aula.

La ponderación del saber ser sobre la nota final supone el 10%, que se sumará a las notas obtenidas en el saber conocer y saber hacer.

*Los criterios de evaluación referidos al “saber ser/estar”:*

Se evaluará al alumno/a individualmente observando sus actitudes en el aula a través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

Cada incidencia relacionada con estos aspectos se valorará negativamente (1 incidencia = - 0,25) de tal forma que el alumno que tuviese 4 o más incidencias en el

trimestre sería evaluado negativamente en la evaluación teniendo que realizar un trabajo a determinar por el profesor dependiendo del tipo de incidencias.

El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. Se hace especial mención a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge el RRI:

*“Durante las clases, permanecerán apagados los teléfonos móviles y no se hará uso de aparatos que puedan reproducir o grabar imágenes o sonidos.....Ninguno de estos aparatos estará a la vista durante las clases.*

*En la realización de pruebas, exámenes o en cualquier otra actividad que así se considere, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los teléfonos móviles apagados, en el lugar que se indique. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión para realización de la prueba, examen o actividad.*

*Excepcionalmente, el profesor podrá autorizar a los alumnos a usar en clase teléfonos móviles o aparatos que reproduzcan o graben imágenes o sonidos. En todo caso, la autorización del profesor no libera a los alumnos de su propia responsabilidad en caso de hacer un uso inadecuado de ellos”....*

**Avisos por el uso indebido del móvil:** cuando la profesora de un primer aviso al alumno/a porque esté utilizando el móvil indebidamente, la falta será leve; en una segunda vez y sucesivas se considerará grave y la sanción será la bajada de nota en el apartado de SABER SER, que en esta programación está valorado con un 10% de la nota, así pues la nota puede ir bajando por cada aviso, por lo que el alumno/a puede llegar a perder este 10% o parte de este porcentaje.

Otros criterios para valorar el 10 % de actitud general del alumno se medirán haciendo una valoración general que compense actitudes positivas y negativas que haya podido tener durante el trimestre. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Como actitudes positivas incrementan nota:**

- Escucha activa.
- Participación activa.
- Aportaciones personales en el aula, en los debates y en los trabajos en grupo.
- El trabajo efectivo en equipo.
- Arropar y animar al equipo-grupo.
- La iniciativa.
- La autonomía.

-La representación en el grupo, ser portavoz, coordinar, colaborar. Responsabilidad grupal, interés y preocupación por alcanzar los objetivos grupales y la calidad en el trabajo.

Como actitudes negativas restarán nota las siguientes:

- La impuntualidad.
- La falta de asistencia al aula.
- La comodidad, delegar en otros.
- Distraerse o distraer a los demás, quedarse dormido, estar en las nubes.
- La falta de respeto a los compañeros o al profesorado (con gesto o palabra)
- Hablar mientras se está explicando o mientras otros hablan, no respetar el turno.
- No traer el material escolar personal, el libro, olvidarse de traer el material de trabajo.
- Utilizar un lenguaje soez y malsonante.
- Entregar tarde los trabajos.
- El uso del móvil en el aula cuando no es necesario como herramienta de trabajo.

Por último se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación para los trabajos escritos, en grupo y de las exposiciones orales que queden recogidos en la Programación de Departamento consensuados por el equipo docente.

**-Calendario para la entrega de trabajos y fechas de evaluación:**

Todas las pruebas de evaluación (escritas u orales) se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor - justificadas documentalmente, incluidos los casos aislado que no pudieran acudir por cuarentena o contagio de la COVID 19, podrá realizar la prueba un día diferente, que será a ser posible el primer día de su incorporación al aula, en cualquier caso si no se pudiera dicho día, que la profesora determinará el día, a fin de no interrumpir el desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, no podrá realizar dicha prueba y podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.



### 5.2.1. Sistema de recuperación:

No se recuperarán los contenidos trimestralmente. Será en la evaluación final de junio cuando acudan con los contenidos no superados en su evaluación correspondiente. A la prueba de septiembre se acudirá con temario teórico-práctico al completo, debiendo ser entregados los trabajos si son demandados el mismo día de la prueba escrita, la cual versará sobre los contenidos del saber conocer y/o del saber hacer. Estos contenidos del saber hacer pueden ser evaluados mediante una prueba escrita y/o la entrega de los trabajos demandados en su caso. La ponderación de los contenidos del saber conocer en estas pruebas finales es del 50% y la del saber hacer será del 50%.

Para superar dichas convocatorias se precisa la entrega de todas las actividades de evaluación que hayan sido demandadas relacionadas con las competencias profesionales del “saber hacer”, propuestas a lo largo del curso escolar, no superadas en las pruebas trimestrales, con la obtención de una calificación positiva en las mismas; y la realización de una prueba escrita sobre las competencias profesionales del “saber conocer” y/o una prueba escrita sobre las competencias del saber hacer junto a los trabajos demandados, en su caso.

Para superar el módulo, se han de haber superado, al menos con un 5/10, y por independiente cada una de las partes del saber conocer y del saber hacer.

En la prueba de junio, una vez superada la parte suspensa, esta calificación se aplicará al procedimiento establecido para obtener la calificación trimestral suspensa. En este momento será cuando se haga la media aritmética con las otras notas trimestrales positivas y así obtener la calificación final del módulo.

En caso de copiar en el examen final de junio y/o plagio de trabajos en la misma, se calificará al alumno esta parte con un cero debiendo acudir a la prueba de septiembre. En esta prueba de septiembre en el mismo supuesto anterior supondrá el suspenso definitivo del módulo.

### 5.3. Proceso de evaluación continua.

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15% de faltas sin justificar o el 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado.

Los retrasos de hasta 10-20 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán por 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua.

Salvo en situaciones excepcionales autorizadas previamente por el profesor, los alumnos no podrán entrar en el aula una vez comenzada la clase. El alumno podrá incorporarse en la siguiente sesión de clase.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

El docente justificará las faltas del alumnado, (según O.EDU 2169/2008) y atendiendo a las que sean reconocidas como tal en el RRI del centro y no conllevando acumulo de cara a la pérdida de evaluación continua.

En el caso de pérdida de evaluación continua la profesora determinará los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, recogidos en un informe que entregará al alumno, así como las consecuencias que ello implica, de cara a la evaluación final de junio.

Modo de actuación: el alumno/a presentará el justificante a cada docente con el que haya faltado a alguna clase, debiéndose entregar finalmente al tutor/a que lo archivará.

-Pérdida de evaluación continua por causas justificadas por el profesor del módulo: En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua por causa justificada, el profesorado guardará la nota de los contenidos ya superados por el alumnado hasta la fecha de la pérdida de evaluación continua.

-Pérdida de evaluación continua por causas injustificadas: Si las faltas no son justificadas, no se reserva la nota positiva obtenida hasta la fecha de la pérdida de evaluación continua.

-Inasistencia a un examen o a otra actividad de evaluación

En ningún caso se repetirá un examen u otra actividad de evaluación. Tales contenidos serán calificados en la prueba final, excepto por el cumplimiento de deber inexcusable como figura en epígrafe anterior

-Falta a una actividad complementaria o extraescolar: La ausencia a actividades complementarias o extraescolares, implicará la recuperación de los contenidos trabajados en la misma, tanto si la falta es justificada como si no lo es.

#### **5.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado que ha perdido la Evaluación continua:**

En este caso, el alumno con PEC, tendrá derecho a un examen final y entrega de trabajos para evaluarse de todo el módulo, en una convocatoria de Junio. De todo ello se entregará al alumno o alumna un Informe de Evaluación del módulo entregado por escrito y enviado a su domicilio cuando se le comunique la pérdida de evaluación continua, en dicho informe se le comunicará de los contenidos de evaluación, de la entrega de trabajos, criterios de evaluación y sistema de calificación.

#### **-Criterios de calificación para el alumnado con PEC:**

-Será evaluado de los contenidos SABER y SABER HACER

- Contenidos SABER, valorados en 40 %, por medio de prueba escrita en la que pueden entrar pruebas objetivas, preguntas cortas, de desarrollo o casos prácticos a resolver y en caso de situación de confinamiento por las medidas Covid 19 la prueba podría ser también oral.

- Contenidos SABER HACER, valorados en un 60% evaluando por media aritmética los siguientes procedimientos:

- Proyectos lúdicos en educación formal y no formal: Recursos en el aula y Proyecto socioeducativo ludoteca. Valorado 30 %
- Dossier de actividades y juegos. Clasificados por tipo de juego, edades o espacios. Valorado en un 20 %
- Planificación de un Gran Juego. Valorado en un 10%

Estos trabajos serán entregados el día que el alumno o alumna deban presentarse a la prueba escrita de la convocatoria final de curso prevista en Junio y de la que dichos alumnos serán informados con antelación suficiente.

Para el aprobado del módulo completo, el alumno o alumna deberá aprobar cada contenido con un mínimo de 5/10 por separado. De no ser así, suspenderá el módulo debiendo presentarse a la siguiente convocatoria programada para septiembre en el que se examinará de nuevo de toda la materia.

### **5.5. Reclamación de calificaciones.**

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y el profesor del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales –junio y septiembre, donde el alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la orden EDU 2169/2008, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

### **5.6 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos formativos pendientes:**

Para evaluar el módulo se realizará un único examen; se valorarán contenidos teóricos y prácticos. Los contenidos de la parte teórica 50% y los contenidos prácticos

supondrán un 50% de la nota global respectivamente. La parte teórica será una prueba objetiva–tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo-, mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos debidamente contextualizados y/o la entrega de una o varias actividades prácticas. Para el aprobado el alumno deberá superar las dos partes por separado con un mínimo de 5 puntos cada una, para posteriormente realizar la media aritmética y obtener la nota final. De suspender una de las dos partes, quedará suspendido el módulo y se tendrá que presentar en la siguiente convocatoria.

Para los alumnos que tengan este módulo pendiente tendrán una hora de tutoría para el seguimiento y orientación educativa del módulo, en la primera tutoría se le entregará un Plan de formación individualizado donde se indicará los contenidos, metodología, criterios de evaluación, fecha de examen, fechas de tutorías y demás indicaciones para el seguimiento del módulo.

Si el día de la fecha acordada para el examen algún alumno no pudiera examinarse por falta justificada, podrá examinarse otro día de la misma semana. Si no se presenta y no lo justifica estará suspendido y tendrá que presentarse de nuevo en la siguiente convocatoria de Junio.

## 6. MATERIALES.

Para el seguimiento de los contenidos obligatorios se seguirá el libro de texto:

-Didáctica de la Educación Infantil. Editorial Altamar. 2014. Autoras Carmen Zaragoza y Catalina Muñoz.

Otros recursos:

- Recursos Espaciales: Habitualmente se utilizarán distintos espacios del centro como el aula del grupo y la biblioteca y, en algunas ocasiones los exteriores del centro. Las actividades extraescolares se realizarán en los espacios programados para ello.

Para la realización de algunas de las actividades de evaluación del módulo será preciso que el alumnado, traiga al aula algunos materiales fungibles que el centro no pueda proporcionar.

## **7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos,...) en determinados casos, cuando se detecte algún alumno o alumna con necesidades de adaptación metodológica.

## **8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Las profesoras planificarán y supervisarán las tareas del alumno/a.

Se realizarán con criterios comunes del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias; algunas de ellas son:

En Soria:

- Visita a una ludoteca.
- Visita a la biblioteca, sección infantil.
- Visita al Centro Base de atención temprana.
- Realizar actividades lúdicas en el parque de la Dehesa: estimulación sensorial, relacionadas con el módulo de Desarrollo cognitivo y motor.
- Visitas a escuelas infantiles de Soria.
- Visitas a centros de diversidad funcional: Centro de Educación Especial Santa Isabel y Asociación de Autismo...

En otras ciudades:

- Visita a diferentes instituciones que presten servicios de atención a la infancia y pedagogías educativas diferentes a los que se da en nuestra comunidad, Ludotecas, Bebetecas, Aulas hospitalarias, Granjas Escuelas, Centros de Ocio,...en otras localidades, (Valladolid, Burgos, Navarra, Zaragoza, Madrid...)

Del mismo modo durante las tres evaluaciones se invitarán a participar en el aula a distintos profesionales del ámbito de la educación en aras de dar a conocer la organización de los colectivos objetos de estudio del módulo, en el primer trimestre solo podrán ser conferencias online, y a partir del segundo se valorará la posibilidad de realizar también presencial, si la situación protocolaria de medidas preventivas contra la *covid* no permite, algunas pueden ser:

- Pedagogía Montessori y Regio Emilia en Soria y Valladolid respectivamente.
- Inteligencia emocional con Proyecto Espacio de Familia KosmoRaices (Palencia).
- Asociación de autismo de Soria.
- Federación de asociaciones de personas sordas de Castilla y León.
- Asociación de Autismo.

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas.

#### **9. MEDIDAS de PREVENCIÓN DE COVID O EN CASO DE CONFINAMIENTO GENERAL:**

Esta programación está sujeta a los cambios que se pudieran dar por emergencia social y confinamiento parcial o total por el contagio y expansión del COVID, modificando los

aspectos programáticos que fueran necesarios en cuanto a adaptación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación-calificación.

A lo largo de la programación se ha ido especificando algunas medidas en caso de confinamientos particulares de alumnos o en general para toda el aula, para así prevenir el contagio y expansión de la covid.

Se presentan también en tabla para valorarlas en su conjunto.

Medidas de prevención de covid y en caso de confinamiento parcial o total	
	Modificaciones y medias
<b>Contenidos</b>	<p><b>Durante el curso y mientras se pueda garantizar la formación presencial</b> se impartirán los contenidos recogidos en esta programación, que son los que contempla el DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.</p> <p><b>Llegado el caso de un confinamiento total</b> se asegurarán al menos impartir los contenidos básicos recogidos en Pudiendo ajustarse a los Contenidos básicos contemplados en el REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>
<b>Metodología</b>	<p><b>Durante el curso y mientras se pueda garantizar la formación presencial</b> se tendrá en cuenta la metodología expuesta en la programación, atendiendo por medios telemáticos a los alumnos que por motivo del covid se hayan de confinar en su domicilio de forma puntual y hasta su incorporación al aula, siguiendo la formación por medio del Aula Virtual donde la profesora pondrá todos los contenidos y actividades a realizar, además de mantener contacto con el alumno por Teams, correo electrónico y wasap.</p> <p>Algunos procedimientos y metodologías como es el trabajo en grupos o exposiciones orales, se realizarán y crearán tomando todas las medidas de separación social necesarias (sin acercarse, ni desplazarse de su silla y mesa persona) y utilización de la mascarilla en todo momento y recomendadas para evitar el contagio de la covid.</p> <p>En referencia a los materiales de creación artística y plástica, en un curso normal son de uso compartido para el alumnado de un mismo aula y entre aulas, pero en esta ocasión y por la situación de</p>



	<p>emergencia para prevenir el contagio de la covid cada alumno tendrá su caja de materiales y no compartirá con ningún alumno, así mismo, con los materiales de juego y juguetes, cuando se usen para la práctica se desinfectarán y limpiarán continuamente, antes y después del uso por cada alumno y alumna.</p> <p>Las actividades extraescolares y al exterior del centro quedarán suspendidas para el primer trimestre por las medidas de prevención del Covid, hasta ver si en los siguientes trimestres se pudieran realizar, ya que son conocimientos muy prácticos e interesantes para el alumnado, que puede ver con más precisión el entorno profesional en el que deberán trabajar como educador infantil.</p> <p><b>En caso de confinamiento total</b>, se garantizará la formación totalmente telemática por los mismos medios (aula virtual moodle, teams, correo electrónico, exposición de contenidos por canal youtube y grabación de audios).</p> <p>-Se asegurarán, igualmente, el desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales por medio de actividades previstas en la programación, con la diferencia de exposición que será virtual en vez de presencial, para lo cual se le exigirá al alumno la comunicación por webcámara, y si no dispusiese de los equipos telemáticos se buscará la forma de que disponga de ellos. La entrega de trabajos se subirán al aula virtual en documento digital en vez de papel u otras expresiones plásticas.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Se evaluarán los conocimientos de <i>Saber, Saber hacer y Saber ser</i>, con los siguientes porcentajes en cada evaluación trimestral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contenidos de tipo conceptual referidos al <i>Saber</i>: 50 %</li> <li>-Contenidos de tipo procedimental referidos al <i>Saber Hacer</i>: 40 %</li> <li>-Contenidos de tipo actitudinal, referidos al <i>Saber Ser</i>: 10 %</li> </ul> <p>-Los criterios de calificación y evaluación en estas agrupaciones del saber se seguirán manteniendo durante el curso tanto si es presencial como telemático total o parcial para algún alumno.</p> <p>Todas las pruebas de evaluación (escritas u orales) incluidas las recuperaciones y las evaluaciones finales, se realizarán en las fechas convenidas y de forma presencial. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente, incluidos los casos aislado que no pudieran acudir</p>

	<p>por cuarentena o contagio de la COVID, podrá realizar la prueba presencial un día diferente, que será a ser posible el primer día de su incorporación al aula, en cualquier caso si no se pudiera dicho día, que la profesora determinará el día, a fin de no interrumpir el desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas.</p> <p><b>En caso de confinamiento total</b> y de que toda la formación sea por vía telemática y mientras dure, podrá variar son los instrumentos de evaluación de conceptos o del SABER, que en caso de tener que examinar online se podrá utilizar el examen oral, así como el desarrollo de casos prácticos o las pruebas objetivos ajustadas al sistema online y con posibilidad de cámara para impedir copiar y asegurar que la alumna o alumno que se examina es el mismo y no otro.</p>
<p><b>Evaluación Continua, PEC y faltas de asistencia.</b></p>	<p><b>En los casos en que hubiera algún alumno/a o alumnos/as confinados</b> en su domicilio por contagio de la Covid o por prevención a posibles contagios, podrán justificar su ausencia durante el tiempo que permanezcan en el domicilio y dichos alumnos seguirán la formación por vía telemática, a través de Teams y del aula virtual plataforma moodle habilitada por Educacyl, asegurando así su proceso educativo continuo y su asistencia continua, de esta forma se entenderá y controlará la asistencia o no a dichos medios telemáticos, para contabilizar de igual modo las faltas de asistencia.</p>
<p><b>Revisión de la programación y sus elementos programáticos</b></p>	<p>En todo caso, siempre se revisará y valorará en el momento que esto suceda, estos criterios, siempre estudiando casos particulares en cuanto a proceso educativo del alumno o disposición de equipamiento para poderse evaluar, buscando siempre la vía de evaluación más adecuada y ajustada a la situación.</p>

En Soria a 15 de Octubre de 2021, queda firmada la programación del módulo de Didáctica de la Educación Infantil, perteneciente al CFGS de Educación Infantil en el curso de 1º por el docente del mismo.

Fdo. ANA MARÍA MOLINA ALONSO